



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE DISPONE EL CIERRE DE CENTROS Y EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DURANTE EL PERÍODO NO LECTIVO DE SEMANA SANTA DEL CURSO ACADÉMICO 2023/2024.

El Calendario Laboral de 2024 del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios habilita al Sr. Rector para autorizar o acordar el cierre de los centros y edificios en determinados períodos que académicamente no sean lectivos, comunicándolo con antelación suficiente a la comunidad universitaria e informando a los órganos de representación del personal, especialmente en Navidad y Semana Santa.

Con base en la habilitación establecida por el Calendario Laboral del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios del año 2024, y a propuesta de la Gerencia de la Universidad, informados previamente los representantes del personal, este Rectorado, ha resuelto:

PRIMERO: Cerrar al público todos los Centros y Edificios de la Universidad de Valladolid durante el período comprendido entre los días 23 de marzo de 2024 y el 1 de abril de 2024, como medida de ahorro de gasto público de conformidad con el “Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la UVa” aprobado por el Consejo de Gobierno el 3 de febrero de 2023.

Se exceptúa del cierre y, por tanto, se garantizará el servicio y la apertura los días laborables del período indicado en:

- El Registro General de la Universidad de la Casa del Estudiante.
- La atención de los animales de experimentación del Servicio de Bienestar Animal.
- La Residencia Universitaria de Posgrado Reyes Católicos.
- La atención no presencial en el puesto de trabajo del personal necesario del Servicio de Mantenimiento y del personal del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La designación del personal que cubra las guardias será el mínimo imprescindible y se tramitará como en ocasiones anteriores. Se publicarán en el portal del empleado, tanto de PDI como de PTGAS, los números de teléfono donde estarán disponibles los trabajadores/as designados para poder solucionar posibles eventualidades que puedan surgir.

SEGUNDO: Sólo con carácter excepcional, el Sr. Gerente de la UVa podrá determinar aquellas unidades que tengan que prestar servicios durante todo o parte de los días comprendidos entre el 23 de marzo de 2024 y el 1 de abril de 2024, ambos incluidos, de conformidad con el Calendario Laboral para el año 2024 del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios. En todo caso, el responsable del Centro, Servicio o Unidad deberá acreditar la necesidad y excepcionalidad para resolver lo que proceda para el interés institucional con antelación suficiente.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica.

EL RECTOR,

Fdo. : Antonio Largo Cabrerizo.

Código Seguro De Verificación	0LUUpaoKUp34HHUGI2sbFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	14/03/2024 17:42:17	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=0LUUpaoKUp34HHUGI2sbFA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			